



## **LEGAL FÁCIL PERÚ**

Cel.: 947979917

ESCRITO N.º .....

### **APERSONAMIENTO Y DESIGNACIÓN DE DEFENSA TÉCNICA**

CARPETA FISCAL : .....

FISCAL : .....

DELITO : .....

INVESTIGADO : .....

SUMILLA:

Apersonamiento, designación de defensa técnica y solicitud de acceso a carpeta fiscal.

SEÑOR FISCAL PROVINCIAL PENAL DE TURNO

Yo, ....., identificado con DNI N.º ....., con domicilio real en ....., señalando domicilio procesal en ....., casilla electrónica N.º ....., correo electrónico ..... y celular N.º ....., en la investigación seguida en mi contra por el presunto delito de ....., a usted respetuosamente digo:

I. PETITORIO

Que, al amparo del derecho constitucional de defensa y del debido proceso, me APERSONO a la presente investigación fiscal, solicitando:

- Se me tenga por apersonado a la presente carpeta fiscal.
- Se reconozca mi derecho de defensa técnica desde la etapa preliminar.
- Se disponga que todas las notificaciones y disposiciones fiscales sean cursadas a mi domicilio procesal y casilla electrónica señalados.
- Se permita el acceso y revisión de la carpeta fiscal, así como la expedición de copias simples o certificadas de los actuados.

## II. FUNDAMENTOS DE HECHO

1. He tomado conocimiento de la existencia de investigación fiscal seguida en mi contra por el presunto delito de .....
2. En virtud del derecho constitucional de defensa, corresponde ejercer plenamente mi participación procesal desde el inicio de las diligencias preliminares.
3. Resulta indispensable garantizar el acceso irrestricto a los actuados fiscales, a efectos de ejercer adecuadamente contradicción, defensa material y defensa técnica conforme al debido procedimiento.
4. El derecho de defensa constituye garantía esencial del proceso penal y debe ser respetado desde la etapa preliminar de investigación, conforme a la Constitución y a la jurisprudencia nacional e internacional.

## III. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Constitución Política del Perú

- Artículo 2 inciso 24 literal e): principio de presunción de inocencia.
- Artículo 139 inciso 3): derecho al debido proceso.
- Artículo 139 inciso 14): derecho irrestricto de defensa.

Código Procesal Penal

- Artículo IX del Título Preliminar: derecho de defensa y tutela procesal efectiva.
- Artículo 71 CPP: derechos del imputado.
- Artículo 84 CPP: intervención y facultades de la defensa técnica.

#### Convención Americana sobre Derechos Humanos

- Artículo 8: garantías judiciales y derecho de defensa.

#### IV. JURISPRUDENCIA

El Tribunal Constitucional ha establecido que el derecho de defensa constituye una garantía fundamental que debe respetarse desde el inicio de toda investigación fiscal, incluso en diligencias preliminares (STC Exp. N.º 0016-2002-AI/TC).

Asimismo, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha señalado que toda persona investigada tiene derecho a contar con defensa adecuada desde los primeros actos de investigación penal (Caso Barreto Leiva vs. Venezuela).

La Corte Suprema, mediante Casación N.º 626-2013-Moquegua, ha precisado que el derecho de defensa debe ejercerse de manera efectiva durante todas las etapas del proceso penal.

#### V. ANEXOS

1-A Copia de DNI.

1-B Copia de documento de identidad del abogado defensor.

1-C Documento que acredita domicilio procesal y casilla electrónica.

POR TANTO:

A usted, señor Fiscal, solicito se sirva tenerme por apersonado a la presente investigación fiscal, reconociéndose mi derecho de defensa técnica conforme a ley.

OTROSÍ DIGO:

Que, autorizo a mi abogado defensor y/o asistente legal para revisar el expediente fiscal, solicitar copias y realizar coordinaciones de trámite ante su despacho.

....., ..... de ..... de 20.....

---

**FIRMA**  
**DNI N.º .....**